DIARIO BALEAR

DEL JUEVES 22 DE FEBRERO DE 1827.

La Cátedra de S. Pedro en Antioquía y Sta. Margarita de Cortona.

Sale el sol á las 6 y 38 minutos y se pone á las 5 y 22 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Continúa el artículo sobre la Instruccion provisional de Minas.

157. La Direccion proveerá tambien á cada Inspeccion de los instrumentos, utensilios y materiales que necesite para los ensayos docimásticos, medidas subterráneas y superficiales, y formacion de los planos que se ofrezcan.

CUARTA PARTE.

De los establecimientos de minas reservados á la Real Hacienda.

158. Los Gefes de los establecimientos de las Minas reservadas á la Real Hacienda en el art. 32 del Real decreto, y que se trabajen por cuenta de la misma, estarán dependientes de la Direccion general, entendiéndose con ella en todas sus ocurrencias y disposiciones, y arreglándose á sus órdenes.

159. En cada uno continuará el sistema de gobierno y administracion que tenga establecido, conservando su actual régimen en los trabajos y operaciones, mientras no se disponga alguna variacion por conducto de la misma Direccion.

160. Sus respectivos Gefes le darán desde luego

razon circunstanciada de cuanto sea conducente á formar una idea clara é individual del presente estado de las Minas, oficinas de beneficio, y demas dependencias y anecsidades que cada uno comprenda, acompañándola con copias de los planos que haya levantados; como tambien de las ecsistencias de mineral en piedra, en productos beneficiados, en máquinas, herramientas, utensilios, enseres, efectos, materiales y acopios que haya en sus almacenes y departamentos, de los empleados, dependientes y sirvientes, sus diferentes clases, destinos y asignaciones y del número y distribucion de la gente operaria que se ocupe en los trabajos, maniobras y operaciones; remitiendo un ejemplar impreso, ó copia literal en su defecto, del Reglamento ó Instruccion, y de las órdenes posteriores, por las cuales se gobierne el establecimiento.

161. Del propio modo le ministrarán las noticias y datos que les pidan sobre los mismos puntos y cualquiera otros, á fin de completar el conocimiento que de pronto debe adquirir de todas las circunstancias de cada establecimiento, para su acertado gobierno y direccion.

162. En adelante le darán mensualmente cuenta de su estado y ocurrencias sucesivas, de los gastos hechos, de los frutos estraidos, y del resultado de los beneficiados; sin perjuicio de participarle en los intermedios cualquiera novedad que sobrevenga digna de su noticia, ó que ecsija pronta resolucion de su parte, proponiéndole en tal caso las disposiciones que gradúen convenientes.

163. Al mismo tiempo, ó con anticipacion, le manifestarán el orden que juzguen deba seguirse en los trabajos, operaciones y acopios en el mes prócsimo y siguientes, y los fondos que ecsijan sus precisos

gastos, para la calificacion del primero, y á fin de que con conocimiento de los segundos y del estado de la respectiva Caja, tome con tiempo las medidas correspondientes para proporcionar los caudales que sucesivamente se vayan necesitando.

164. Los productos en crudo ó beneficiados, y los artefactos preparados con ellos, los tendrán á disposicion de la Direccion, sin cuyas precisas órdenes no permitirán se les dé destino alguno.

165. Las cuentas de cada establecimiento se remitirán anualmente á la Direccion, para que ecsaminadas por su Contaduría, y no ofreciendo reparos ó satisfechos, se pasen al Tribunal de la Contaduría mayor.

166. Las propuestas para los empleos de cada establecimiento de nombramiento Real en las vacantes que ocurran, las remitirán los respectivos Gefes á la Direccion, para que con su rectificacion se eleven á S. M. por el Ministerio de Hacienda.

167. En los establecimientos reservados, cuyas minas no se laboreen por cuenta de la Real Hacienda, la Direccion general no tendrá en lo corriente otra incumbencia que la indicada en el número 20 de esta Instruccion.

(*Se continuará.*) (*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 4 de enero.

La gaceta de Amsterdam contiene el artículo siguiente:

»En el momento de dar el periódico á la prensa recibimos el artículo siguiente estractado de una carta de Constantinopla, fecha el 25 de noviembre: »Se ha concluido un arreglo entre los griegos y los turcos: hasta ahora se ignoran las condiciones que abraza;

mas de cualquiera naturaleza que puedan ser, es de creer que el comercio y la navegacion han de ganar mucho con este nuevo estado de cosas." (*Diario de la Bélgica.*)

=Escriben de Lisboa que el Embajador de España habia sido recibido en la corte el 27 de diciembre por la mañana como Embajador de Familia; y que se hallaban ya restablecidas las relaciones diplomáticas entre ambas Potencias.

=De las fronteras de Italia dicen con fecha 23 de diciembre que, segun la voz general, estaba ya decidida la retirada de las tropas austriacas acantonadas en el reino de Nápoles. Estas tropas saldrán á mediados de abril para la Italia superior, donde formarán un cuerpo de observacion, que permanecerá por algun tiempo en pie de guerra al cargo del Rey de las Dos-Sicilias, y estarán prontas á sofocar el menor germen de revolucion en cualquiera punto que se manifestare. El cuartel general de este cuerpo de observacion se establecerá sobre el Pó.

=La última guerra con los aschantis en Africa ha llamado de nuevo la atencion del Gobierno ingles acerca de sus establecimientos en aquella parte del mundo. El teniente coronel Denham acaba de partir á bordo del *Cadmus* por comision de S. M. Británica, con el fin de tomar importantes medidas sobre este asunto. Aunque no se ha traslucido nada de las instrucciones precisas del Gobierno, la opinion general es que esta comision tiene por objeto establecer relaciones mercantiles con las diferentes provincias del Africa nuevamente reconocidas por el capitan Clapperton, y adquirir datos mas ecsactos acerca de la formacion de un establecimiento central que serviria en Africa como de cuartel general de todas las demas factorías inglesas de la costa, y facilitaria la co-

municacion con lo interior de aquel vasto continente. Sierra-Leona no parece ser punto muy propio para las miras del Gobierno, porque á mas de no tener ningun rio navegable, es el suelo ingrato y estéril, y el clima insoportable.

El capitan Clapperton ha comunicado varios pormenores que no dejan duda de que el Niger atraviesa casi toda el Africa, y viene á desaguar en el Océano en *Bight of Benin*. Este parece pues el lugar mas á propósito para formar un establecimiento central por medio de dicho rio, que comienza á ser navegable á 500 millas de su embocadura, y se podrian establecer relaciones de comercio con el centro mismo del Africa.

PORTUGAL.

Lisboa 17 de enero.

Por el Ministerio de la Guerra se ha espedido la orden siguiente:

Manda la Sra. Infanta Regenta en nombre del Rey, que el Teniente General encargado interinamente del gobierno de las armas de esta corte y provincia espida las órdenes necesarias para que se dé baja del servicio á los individuos mencionados en la relacion inclusa, firmada por el teniente coronel del estado mayor y gefe de la primera direccion de este Ministerio Rodrigo Pinto Pizarro, los cuales se hallan incorporados en los diferentes cuerpos del ejército, y no deben continuar en el servicio por ser súbditos de S. M. Católica. En palacio á 13 de enero de 1827.=Cándido Josef Javier.

Estracto de los partes oficiales recibidos el dia 14 en el Ministerio de la Guerra.

El conde de Villaflor escribe desde Trancoso con fecha 11 del corriente, que el dia 9 á las ocho y media de la mañana marcharon sobre Coruche de la

Beira todas las fuerzas reunidas de su mando; y habiendo encontrado al enemigo cerca de la poblacion, fue inmediatamente desalojado de las fuertes posiciones que ocupaba. La columna al mando del brigadier Josef Benito de Mello, compuesta de los regimientos de infantería 1º, 10º, 18º, y del batallon provisional del 6º, 22º y 23º del regimiento de caballería núm. 11º, y una pieza de artillería atacó al enemigo por el flanco izquierdo, al mismo tiempo que otra columna dirigida por el general Claudino, compuesta de los batallones 4º y 13º de infantería, y sostenida por la caballería de los regimientos 1º, 3º y 4º, y algunas piezas de artillería, lo atacó por el frente. Las posiciones fueron tomadas inmediatamente, á pesar del vivo fuego de artillería y fusilería que las defendian. El brigadier Mello flanqueó en seguida la línea enemiga, y la obligó á retirarse precipitadamente hácia otras nuevas y fuertes posiciones. El referido Conde ordenó entre tanto un ataque simultáneo con ambas columnas, cuyo resultado fue la fuga de los disidentes, á quienes la noche pudo salvar de una completa derrota. Un escuadron de caballería enemiga cargó á nuestros tiradores del 9º de cazadores y 13º de infantería; pero luego fue rechazado por otro escuadron del 3º de caballería á las órdenes del capitan Caldeira. El 6º de cazadores acreditó mucha firmeza contra la caballería enemiga que lo atacó. Los insurgentes dejaron 25 prisioneros y 60 muertos en el campo de batalla, é hicieron vivas diligencias por retirar los heridos que no pertenecian á los regimientos que cogieron prisioneros en Braganza y en Almeida, de los cuales se habian presentado ya 160 plazas al citado Conde. Las milicias que se habian atraido los disidentes se hallaban en total dispersion.

Añade el mismo general que segun los avisos últimos tenian de menos los insurgentes desde la accion del dia 9, 1🙰 hombres de la primera y segunda línea que los habian abandonado.

Nuestra pérdida consiste en dos heridos levémente, cuatro contusos y un prisionero, todos oficiales. De la clase de sargentos, cabos y soldados hubo 11 muertos, 37 heridos y 34 estraviados.

El general Azeredo participa tambien desde Trancoso, con fecha del 11, que la provincia de la Beira-Alta, que habia sido generalmente revolucionada, comenzaba á tranquilizarse poco á poco, y que esperaba conseguirlo en gran parte con la espulsion de los disidentes fuera del reino, si antes no se esponian á una completa derrota.

=El dia 12 entraron en el Tajo los trasportes ingleses *Océano* y *Cambridge*, conduciendo el primero 35 plazas del regimiento de caballería núm. 10 de húsares, y 28 caballos; y el segundo 24 plazas del mismo regimiento, y 30 caballos.

=El conde de Villaflor escribe desde Pinhel el 12 del corriente, diciendo que en este dia habia pernoctado en aquella ciudad toda la fuerza de su mando, hasta donde habia avanzado sin novedad. Los enemigos despues de la accion del 9 no pararon hasta que estuvieron al otro lado de Coa, y ocupaban á Almeida, Cinco Villas, Villar de Torpin y Malpartida, habiendo razon para persuadirse que su intencion era pasar al territorio español.

Las milicias continuaban abandonando á los disidentes; y pasan de 200 los del regimiento núm. 6º de infantería, que ya se han presentado al referido Conde, ademas de algunos oficiales.

La pérdida del enemigo en el dia 9 fue muy considerable; tuvieron mas de 200 heridos.

El Teniente general Stubbs participa desde Oporto el 14, que el marques de Angeja ocupaba á Villa Real desde el 12, y que el coronel Vasconcellos, del regimiento 16º., elogia el buen espíritu de este cuerpo.

El Brigadier Josef Correa de Mello escribe desde Villa Ponca de Aguiar al Teniente general Stubbs, con fecha del 11, que las milicias de Chaves se habian fugado y dispersado á su vista, abandonando las armas; pero que las tropas de su izquierda habian encontrado mayor dificultad en avanzar hasta las Boticas, adonde llegaron al fin, habiendo muerto 40 guerrilleros, y hecho prisioneros á 16.=El gefe de la 1ª direccion=Pinto. (*Gaceta de Lisboa.*)

(*G. de M.*)

Palma 21 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 21 PARA EL 22.

Principal, presidio, hornabeque, Sta. Catalina y capitan de hospital Almansa; hospital, cárcel, Jesus, S. Antonio, Portella, Calatrava, intendente y tesorería milicia Provincial; piquete de ópera voluntarios Realistas.= Socies.

AVISO.

Quien hubiese perdido un rosario anteayer en la Rambla en el punto donde se han cortado los últimos álamos puede informarse en esta imprenta de quien le ha eneontrado y desea devolverle.

TEATRO.

Hoy á las 6½ en punto se representará la ópera: *el Barbero de Sevilla* cambiando los actores sus respectivos papeles.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.